



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 3208 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-28-LE20 "Contrato Suministro Conjunto de Mausoleo PDC de tres niveles", para Servicios Fúnebres Cementerio Cruz de Piedra.

Laja, Mayo 27 de 2020

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-28-LE20 de fecha 20/05/2020
- 2.-D.A. N° 3108 de fecha 18/05/2020, que desestima oferta ingresada en LP ID 3734-26-LE20, aprueba Bases Administrativas, autoriza nuevo llamado y a rebajar los días de publicación.
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 18/05/2020, con resolución Alcalde (S), donde solicita autorización para realizar un nuevo llamado y a rebajar los días de publicación.
- 4.-D.A. N° 3106 de fecha 18/05/2020, que establece la subrogancia de Sr. Alcalde y Secretaria Municipal
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 15/05/2020
- 6.-D.A. N° 3053 de fecha 13/05/2020, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-26-LE20
- 7.-Licitación Pública ID 3734-26-LE20 de fecha 05/05/2020
- 8.-D.A. N° 2711 de fecha 13/04/2020, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 9.-Orden de Pedido N°10 del 31/01/2020, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- 10.-D.A. N° 11693 de fecha 04/12/2019, que aprueba Presupuesto Municipal 2020
- 11.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-28-LE20, "Contrato Suministro Conjunto de Mausoleo PDC de tres niveles", para Servicios Fúnebres Cementerio Cruz de Piedra, a los siguientes funcionarios.

-
- Jaquelina González Díaz
- Héctor Rojas Navarro
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será del 27 de Mayo al 04 de Junio de 2020.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,

Certifico:



Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/ARD/jsr
DISTRIBUCION:

DIMAAO, D.A.F, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby